

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5837 BARCELONA

Edicto.

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 900/2009-o se ha declarado mediante Auto de fecha 21/01/2010 el Concurso de "Granollers Porta Sud, S.L." con domicilio en la c/ Rosellón, 174-176, 2.º 2.ª, Barcelona (Barcelona), con CIF B64215288. Se ha designado como Administrador Concursal a: D. Leonardo Espinosa Méndez (Abogado), con domicilio en Vía Augusta, 109, bis, 1.ª planta, 08006, Barcelona y correo electrónico lespinosa@estdlex.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de un mes desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 27 de enero de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100009103-1